

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12561 *Resolución de 26 de julio de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

Vistas las propuestas de nombramientos efectuadas por las Comisiones encargadas de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 23 de marzo de 2010 (BOE de 20 de abril y BOPV de 16 de abril) y una vez presentadas por los concursantes propuestos la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a:

Don Juan Ignacio Baceta Caballero, con documento nacional de identidad número 30596391-C, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Estratigrafía, código TUC8/1-D00121-9, adscrito al Departamento de Estratigrafía y Paleontología, Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología-Leioa. Perfil Lingüístico: No bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

Doña Loreta de Stasio, con documento nacional de identidad número X2150486-D, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Filología Italiana, código TUC8/1-D00027-28, adscrita al Departamento de Filología Hispánica, Románica y Teoría de la Literatura, Centro: Facultad de Letras. Vitoria-Gasteiz. Perfil Lingüístico: No bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

Don Juan Carlos Odriozola Pereira, con documento nacional de identidad número 14917252-G, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Filología Vasca, código CUC8/1-D00113-3, adscrito al Departamento de Filología Vasca, Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología-Leioa. Perfil Lingüístico: Bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

Don Francisco Santaolalla Montoya, con documento nacional de identidad número 16540261-H, Profesor Titular de Universidad vinculada a la plaza asistencial de Facultativo Especialista del Área (FEA) en Osakidetza, del área de conocimiento de Otorrinolaringología, código TUV6/1-D00083-2, adscrito al Departamento de Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología, Centro: Facultad de Medicina y Odontología (U.D. Basurto). Servicio Asistencial: Servicio de Otorrinolaringología del Hospital de Basurto. Especialidad Médica: Otorrinolaringología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 26 de julio de 2010.—El Rector, P. D. de firma (Resolución de 26 de enero de 2009), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.